

Núm. 315

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 31 de diciembre de 2011

Sec. V-B. Pág. 105767

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

43109

Anuncio de la Subdirección General de Fomento de la Innovación Empresarial por la que se da publicidad a la Notificación a Enviroil Galicia, S.A. del trámite de audiencia previo a la ejecución de aval por impago de la 5.ª cuota de amortización, correspondiente al expediente IMA 25/1999.

Habiendo intentado la notificación según lo establecido en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no siendo posible, por el presente anuncio, la Subdirección General de Fomento de la Innovación Empresarial notifica a la empresa Enviroil Galicia, S.A. el trámite de audiencia previo a la ejecución de aval, por impago de la 5.ª cuota de amortización, correspondiente al expediente IMA 25/1999.

Con fecha de 30 de diciembre de 1999, con cargo a la aplicación presupuestaria 2004542E83111, se concedió a la empresa Enviroil Galicia, S.A. un préstamo de 1.502.530,26 euros a devolver en 11 anualidades, por importe de 136.593,66 euros cada una de ellas y con vencimientos del 2004 a 2014, ambos incluidos, previa presentación de los correspondientes avales, siendo la entidad avalista Banco Popular Español, S.A.

Tras realizar el pago de la 1.ª cuota de amortización, la empresa solicitó un cambio en el cuadro de amortización. El 1 de febrero de 2005 se aceptó dicho cambio, resultando 7 anualidades por importe de 170.742,07 y una de 170.742,11 euros, a devolver en 8 cuotas, con vencimientos del 31/10/2007 al 31/10/2014.

El 31/10/2011 venció la 5.ª cuota de amortización, por importe de 170.742,07 euros sin que se haya producido su ingreso, según comunicación de la Delegación de Economía y Hacienda de Vigo de 16 de noviembre de 2011.

En vista de lo cual, se inicia la incautación total del aval con n.º de registro 2005 00054 0000106 0, por importe de 170.742,07 euros, por impago de la 5.ª cuota de amortización.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/2000, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 20 de diciembre de 2011.- El Subdirector de la Subdirección General de Fomento de la Innovación Empresarial, Luis Cueto Álvarez de Sotomayor.

ID: A110092988-1